

215

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 030-97-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 1997 Setiembre 01

El Concejo de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de agosto de 1997. Sobre la propuesta de Convenio presentada por la Oficina Regional Registral de Arequipa, sobre el programa "El Registro a tu alcance".

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad José Luis Bustamante y Rivero, dentro de sus objetivos específicos de proyección de imagen Institucional acoge la propuesta de convenio presentada por la Oficina Regional Registral de Arequipa sobre inscripción y saneamiento físico legal de los títulos de propiedad de predios urbanos y rurales de la jurisdicción y cuyos propietarios no han realizado dicha inscripción registral.

Que la Oficina de la ORRPA brindara orientación y asesoramiento técnico profesional a fin de que el interesado pueda sanear sus títulos de propiedad logrando con ello una seguridad jurídica.

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por el referido convenio convocará a la población Distrital a fin de poder realizar sus inscripciones, debiendo además proporcionar apoyo logístico y personal para una adecuada difusión y ejecución.

Por éstas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime del Concejo.

SE ACORDO

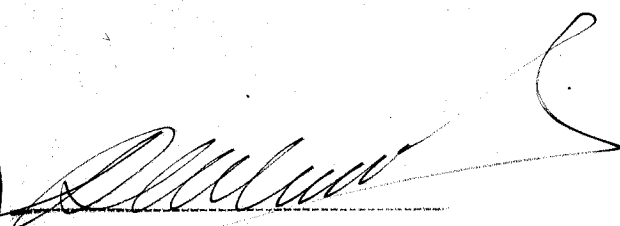
ARTICULO PRIMERO : Se firme el Convenio con la Oficina Regional Registral de Arequipa sobre el programa "El Registro a tu alcance".

ARTICULO SEGUNDO : Encarguese a la Oficina de Secretaria General realice las gestiones a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CPB/
C.C. Alcaldía
Secretaría General
Dirección Municipal
Servicio Social
Asesoría Legal
Administración




RAUL OSORIO RIVEROS
ALCALDE